

Propuesta del Gobierno de la República al FMI

El lunes 11 de enero de 2021 las autoridades económicas de Costa Rica iniciaron las conversaciones formales para alcanzar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para garantizar la estabilidad económica del país a mediano y largo plazo, y para promover un crecimiento más fuerte, inclusivo y sustentable.

En este sitio podrá encontrar el conjunto de medidas que forman parte de la negociación.

Detalles generales

Objetivo:

Estabilizar la trayectoria de la deuda pública de Costa Rica alcanzando un superávit primario del 1% al año 2023.

Mecanismo:

Acuerdo de Servicio Ampliado, herramienta que le permite al país construir con el FMI una ruta de consolidación fiscal.

Otorga acceso a \$1750 millones del FMI y habilita financiamiento de otros multilaterales durante los próximos años.

Algunos principios de la negociación:

- Preservar la inversión social, preservar la inversión y el gasto de capital.
- Proteger a las personas más vulnerables.

Punto de partida:

- Recortes iniciales presupuesto 2021: 368 mil millones (0,97% del PIB)
- Recortes adicionales realizados por la Asamblea Legislativa: 161 mil millones (0,42% del PIB)
- Reducción gasto 2021: **1,4% del PIB**

Lista de medidas que forman parte de la propuesta

Proyectos de ley ya presentados

- Ley Marco de Empleo Público (*Ver proyecto de ley*) *Nota: Se deben efectuar cambios vía mociones para maximizar el ahorro en gasto público.*
- Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas en Rentas del Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal (*Ver proyecto de ley*) *Nota: Incluye eliminar la exoneración de renta sobre el Salario Escolar.*
- Ley Impuesto Especial Sobre los Premios de Lotería y Otros Juegos de Azar que Venda, Distribuya o Comercialice la Junta de Protección Social (*Ver proyecto de ley*)
- Reforma a la Ley General de Aduanas (*Ver proyecto de ley*)
- Reducción del Gasto Público Mediante la Eliminación de Plazas Vacantes y Congelamiento de Aumentos de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional (superiores a los 450.200 colones y hasta que la deuda pública sea inferior al 60% del PIB) *Nota: Esto no afectaría a las pensiones del IVM de la CCSS. (Ver proyecto de ley)*

Proyectos de ley por presentar

- Impuesto a las casas de lujo (modificando el actual)
- Renta Global (Acuerdo del Diálogo Multisectorial)
- Aporte de Utilidades de las Empresas Públicas del Estado
- Venta de la Cartera de Conape (Acuerdo del Diálogo Multisectorial)

Decretos ejecutivos firmados

- Decreto Ejecutivo 42798-H para el cumplimiento de la regla fiscal en transferencias corrientes, adquisición de bienes y servicios, servicios especiales, suplencias y remuneraciones eventuales. (*Ver decreto*)

Sitio actualizado al 11 de enero de 2021

Gobierno de la República de Costa Rica